



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

4
-9 FEB 2017

0890

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global
del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, está en VACANCIA TEMPORAL y fue provisto en encargo al señor JOSÉ IGNACIO RUIZ BECERRA, mediante Resolución 2372 del 28 de abril de 2015 y tomó posesión el 4 de mayo de 2015.

Que al señor JOSÉ IGNACIO RUIZ BECERRA mediante Resolución 6839 del 30 de octubre de 2015, le fue prorrogado por el término de seis (6) meses, el encargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que al señor JOSÉ IGNACIO RUIZ BECERRA mediante Resolución 2114 del 25 de abril de 2016, se prorrogó a partir del cuatro (4) de mayo de 2016 y por el término de seis (6) meses, el encargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que al señor JOSÉ IGNACIO RUIZ BECERRA mediante Resolución 5768 del 16 de septiembre de 2016, se prorrogó a partir del cuatro (4) de diciembre de 2016 y por el término de seis (6) meses, el encargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el cargo de Técnico, código 3100, grado 18, se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA.

Que el señor JOSÉ IGNACIO RUIZ BECERRA alcanzó el nivel sobresaliente en la Evaluación de Desempeño Laboral en el último período evaluado y tiene el derecho preferencial, para ser encargado en el cargo de Técnico, código 3100, grado 18.

Que el señor JOSÉ IGNACIO RUIZ BECERRA titular del cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 de 2004 y en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser encargado en el cargo de Técnico, código 3100, grado 18.

Continuación de la resolución "Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TERMINAR el encargo conferido al señor **JOSÉ IGNACIO RUIZ BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.278.232, en el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR hasta por el termino de seis (6) meses al señor **JOSÉ IGNACIO RUIZ BECERRA**, en el cargo de Técnico, código 3100, grado 18, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

09 FEB 2017


MARIA ÁNGELA HÓLGUÍN CUELLAR
Ministra de Relaciones Exteriores


EPZ / MJFZ / MPMP / GNT / ABU CSUN